



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

---

**Hora: 19.00 horas (Primera citación)**

**I. Apertura de la Sesión:**

En la ciudad de Lima, siendo las 19.00 horas del día miércoles 26 de julio del año 2023, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en la Plataforma Virtual TEAMS FIIS UNFV para sesiones virtuales, con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023-FIIS del CONSEJO DE FACULTAD del miércoles 28 de junio del año 2023 y el ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD del martes 04 de julio del año 2023, así como la Agenda a tratar, **contando con la asistencia** del Decano ( e ) y Presidente del Consejo de Facultad **Dr. ABEL W. ZAMBRANO CABANILLAS**; los **Docentes Consejeros**: Dra. Ing. Zonia Geldres Benites, Ing. José Orlando Alvarado Alvarado, Mg. Ing. María Adelina Benavides Miranda y Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto. El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

**II. Comprobación de la Asistencia y Quorum:**

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicitó a la Secretaria Académica Mg. Doris Concesa Torres Sánchez, que proceda a tomar la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad, el quórum quedó conformado con la asistencia del Decano más cuatro (04) Consejeros, lo cual cumple con el quórum del reglamento del consejo de Facultad.

**III. Apertura de la Sesión de Consejo de Facultad:**

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los señores Consejeros, y les felicitó por su puntual asistencia; se procedió a iniciar la Sesión Ordinaria Virtual N° 007-2023 del Consejo de Facultad.

**IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior:**

La Secretaria Académica de la Facultad, comunica que se envió a su correo institucional de cada Consejero de Facultad el **ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023-FIIS del CONSEJO DE FACULTAD del miércoles 28 de junio del año 2023 APROBADO POR UNANIMIDAD** y el **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 006-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD del martes 04 de julio del año 2023 APROBADO POR UNANIMIDAD**

**V AGENDA:**

1. Informes de las Actividades Académicas del señor Decano.
2. Informes de la Secretaria Académica sobre las Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta.
3. Expedientes de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado.
4. Expedientes académicos para la aprobación en sesión ordinaria.
5. Otros.

**VI Despacho:**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

La Secretaria Académica hizo de conocimiento a los señores Consejeros de Facultad, los documentos recibidos en la Oficina de Secretaria Académica, los mismos que hacen entrega a su correo institucional, para su conocimiento, según se detalla:

**DOCUMENTOS DE GRADOS Y TITULOS**

**6.1 OFICIO N° 074 -2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 (NT- 047624).**

Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, dos (02) expedientes de los bachilleres que aprobaron la sustentación de sus trabajos monográfico y tesis para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL** en sus respectivas especialidades, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución respectiva. Según detalle:

Ingeniería Agroindustrial		Expediente N°	Modalidad	Folios	Porcentaje de Anti plagio
01	ACUÑA DELGADO, LEONARDO DANTE	8667	TESIS	27	1 %

Ingeniería Industrial		Expediente N°	Modalidad	Folios	Porcentaje de Anti plagio
01	SAAVEDRA MITMA, VÍCTOR ROBERTO	2540	SUFICIENCIA PROFESIONAL (EXPERIENCIA PROFESIONAL)	45	5 %

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.2 OFICIO N ° 078-2023-OGyGE-FIIS-UNFV de fecha 14.07.2023 (NT- 048790).**

Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, 44 (cuarenta y cuatro) expedientes de los egresados para la obtención del grado académico de **BACHILLER** en sus respectivas especialidades, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución respectiva. Según detalle:

**Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
1	9593	CORONADO VASQUEZ JOSE EDUARDO	23
2	9567	FALERO BOJORQUEZ SARITA CONSUELO	24
3	9570	GUILLÉN GUTIERREZ LEIDY LAURA	17
4	9571	HUAMAN HUAMANI JULIO YSMAEL	20
5	9573	HUARCAYA SANTA MARIA HECTOR JUNIOR	23
6	9575	MENDOZA CHAUPIS CECILY ANNETE	28
7	9576	MEZA LUJAN ANGIE SARAITH	22
8	9578	OCAMPO ARGUEDAS LESLIE IVONNE	28
9	9587	SANCHEZ YANQUI ANDERSON	30
10	9598	VILLANTOY CIPRA DIANA VERONICA	21



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

**Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**

	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
11	9561	BRUNO ZUBIETA LEONEL STEWART	24
12	9591	CACERES HIDALGO KIARA BRIGGITE	19
13	9563	CHOQUE MAYHUIRI KARINA FRANCISCA	22
14	9590	CUTIPA LUQUE PATRICIA MARILIN	23
15	9577	MILLA TAFUR MELECIO DARIO	24
16	9580	PALACIOS SOLIS JAMES ARNOLD	19
17	9582	PARIONA VERGARAY JEAN PAUL	20
18	9595	PAUCAR AGUIRRE YURI KAROL MAX	21
19	9583	RIVERO INGA YKE ABELARDO	30
20	9586	RODRIGUEZ VILLANUEVA ERNESTO SANTIAGO ALEZ	22
21	9597	VILCA CAJAMARCA RUBEN FELICIANO	26
22	9599	NAPA FUENTES ALEXIS ERWIN	23
23	9560	VIVANCO MERINO LUZ MARIA	20

**Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
24	9557	ALCANTARA MINAYA JORGE LUIS	28
25	9559	BENDEZU CORTEZ JOSE LUIS MARTÍN	21
26	9562	CAHUANA CADAGÁN ALBERTO	30
27	9564	CONDE IBARRA MARIO ORLANDO	15
28	9592	ENCISO ONTON BILL ANTHONY	22
29	9566	EVARISTO CRUZ MAYUMI ROOSHINA	22
30	9572	HUARACA MEZONES JUAN ALEXANDER	23
31	9579	OCHOA EUSEBIO JUAN CARLOS	24
32	9581	PALMA ALVAREZ LUIS RICARDO	40
33	9584	ROMERO VILLON MIGUEL ANGEL	16
34	9589	TACUCHE MELENDEZ CARLOS ALFREDO	30

**Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
35	9558	ANDRADE MARIN LESLY CRISTINA	22
36	9560	BENDEZU PATIÑO OSCAR RENZO MARTIN	22
37	9565	CRUZ GIL ANGEL ALEJANDRO	33
38	9594	GAMBOA VELASQUEZ JOSE ANTONIO	22
39	9568	GAONA PAREDES ANTHONY SIXTO	20
40	9569	GONZALES SOTO LUIS ALBERTO	26
41	9574	LOZANO BERNAL MICHEL ANTHONY	23
42	9596	ROCA PICON, JAFET NILO	18
43	9585	SAENZ VILLAORDUÑA INGRID KARELIN	22
44	9588	SOLIS ACEVEDO VALERY MILAGRO	22

**PASA A ORDEN DEL DIA**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

**6.3 OFICIO N° 079-2023-OGyGE-FIIS-UNFV de fecha 14.07.2023 (NT- 048834).** Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, diecisiete (17) expedientes de los bachilleres, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución de **EXPEDITO** para optar Título Profesional. Según detalle:

**INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
1	MACHUCA MATOREL CRISTHIAN BRAYAN	9394	9
2	GUERRA MORENO GERARDO	9156	9
3	TAPIA CARHUAMACA ANTHONNY BROWHAN	8155	9

**INGENIERIA INDUSTRIAL**

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
4	PALMA CONTRERAS JUAN ALFREDO	8353	8
5	AMESQUI TAFLORES MILUSKA MARIA	9147	7
6	FLORES SANDOVAL JULIA ANA	6930	7
7	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	9238	9
8	GONZALES TRUJILLO JEANGHER FRANGIAN	9390	9
9	OBISPO QUISPE ADILSON JHAIR	9000	8
10	PEÑA TORRES HECTOR JESUS	9239	10
11	VALENCIA OBLITAS BRUNO	9445	8

**INGENIERIA SISTEMAS**

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
12	VENTOSILLA RIQUELME MEDALY MIRIAM	6947	9

**INGENIERIA DE TRANSPORTES**

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
13	ANDRADE MEDINA RONY ALEXANDE	8600	12
14	BECERRA QUISPE OLIVER ALEXANDER	7006	9
15	CABRERA GRANDE, CRISTIAN PAOLO	9116	9
16	NEYRA ALVARADO YUMA YOLANDA	8993	11
17	USQUIANO PISCES ELVIS WILLIAMS	9286	10

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.4 OFICIO N° 080-2023-OGyGE-FIIS-UNFV de fecha 19.07.2023 (NT- 049814).** Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, siete (07) expedientes de los egresados para la obtención del grado académico de **BACHILLER** en sus respectivas



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

especialidades, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución respectiva. Según detalle:

**Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
1	9604	CUNO QUISPE MIRIAN KATERIN	37

**Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**

	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
02	9605	GARCIA SHERON CARLOS ENRIQUE JESUS,	17

**Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
03	9601	ANDIA JUAREZ GUSTAVO ADOLFO	22
04	9607	RODRÍGUEZ OROSCO LUIS ANTONIO	32
05	9608	SALAZAR RAMÍREZ GERSSON ENRIQUE	22

**Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
06	9602	CHAPOÑAN ANGULO ROY MANUEL	33
07	9603	CONDORI MAMANI HARRY	17

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**EXPEDIENTES ACADEMICOS ADMINISTRATIVOS**

**6.5 OFICIO VIRTUAL N° 0111-2023-EPIS-FIIS-UNFV DEL 01.06.2023 (NT36657).** Con el cual, el director de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, remite el expediente, mediante el cual los alumnos solicitan la apertura de **ASIGNATURAS NO PROGRAMADAS** en el año académico 2023, tales como:

**Taller de Tesis I 101539, semestre académico 2023-II y**

**Seguridad de Redes y Sistemas de Información 101542 – semestre académico 2023-II**

Asimismo, el Director de la referida escuela, manifiesta que formulada la consulta al Departamento Académico respecto a lo solicitado, la respuesta fue que no hay docentes para el dictado de dichas asignaturas, por lo que se tendría que contratar docentes para tal fin. Por lo expuesto, lo pone a consideración del Consejo de Facultad, para su aprobación

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.6 OFICIO N°0151-2023-EPIT-FIIS-UNFV de fecha 20.06.2023 (NT-027134).** Mediante el cual, el director de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes** devuelve el expediente que fuera observado por el Consejo de Facultad en su sesión anterior, explicando los motivos de la disminución de alumnos en la asignatura Prácticas Pre Profesionales 2022-2, por lo que solicita al Consejo de Facultad, la autorización para la



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

apertura de dicha asignatura con menos de 08 alumnos, a fin de no perjudicar a los estudiantes que aprobaron correctamente la asignatura en mención.

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.7 Proveído V. N° 064-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 03.07.2023—NT-29698.** Mediante el cual, el Decano de la Facultad, deriva vía S.T.D., el Informe N° 017-2023-O-FIIS-UNFV de fecha 23.06.2023 de la jefa de la Oficina de Administración, del **PROYECTO DEL CURSO EXTRACURRICULAR “PROCESOS AGROINDUSTRIALES, INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD” presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad con fines de aprobación, debido a que es un curso incluido en el POI-2023 de la FIIS.

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.8 Proveído V. N° 065-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 03.07.2023 NT-31823.** Mediante el cual, el Decano de la Facultad, deriva vía S.T.D., el Informe N° 016-2023-O-FIIS-UNFV de fecha 23.06.2023 de la jefa de la Oficina de Administración, del **PROYECTO DEL CURSO EXTRACURRICULAR “CADENAS AGROPRODUCTIVAS Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL” presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad con fines de aprobación, debido a que es un curso incluido en el POI-2023 de la FIIS.

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.9 Proveído V. N° 066-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 03.07.2023—NT-41714.** Mediante el cual, el Decano de la Facultad, deriva vía S.T.D., el Informe N° 018-2023-O-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023 de la jefa de la Oficina de Administración, del **PROYECTO DEL CURSO EXTRACURRICULAR “MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES EN EL TRANSPORTE – 2023” presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad con fines de aprobación, debido a que es un curso incluido en el POI-2023 de la FIIS.

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.10 Proveído V. N° 074-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 13.07.2023—NT-40939.** Mediante el cual, el decano de la FIIS deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica, el Oficio N° 0172-2023-EPIT-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 firmado por el director de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Transporte**, con el cual manifiesta que “**Los cursos que él llevó son: ADMINISTRACION DE EMPRESAS código 7A0178, y MARKETING código: 7C0129 y que, al parecer por un error de programación de dichos cursos, los códigos de ambos cursos corresponden a otro plan distinto al del alumno, como se muestra en el siguiente cuadro:**

REGULARIZACION 2010-II			
Cursos registrados incorrectamente 1997	NOTA	Cursos solicitados correctamente 2002	NOTA
<b>DICE</b>		<b>DEBE DECIR</b>	
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (IIT224)	Catorce (14)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (7A0178)	Catorce (14)
MARKETING DEL TRANSPORTE (IIT422)	Catorce (14)	MARKETING (7C0129)	Catorce (14)

Asimismo, señala que él alumno no pertenece al Plan de estudios 1997, si no al Plan de Estudios 2002, además son los únicos cursos faltantes para culminar su carrera profesional,



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

---

se adjunta historial académico de la OTA-FIIS. Por lo tanto, considera PROCEDENTE, y lo remite el expediente a fin de que se sirva incluirlo en la agenda de la próxima sesión de Consejo de Facultad.

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.11 OFICIO N° 243-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 06.07.2023 (NT-32355).** Mediante el cual, el decano de la FIIS, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica el Oficio N° 072-V-2023-DAIS-FIIS-UNFV del director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, quien manifiesta **el Dr. JAVIER GAMBOA CRUZADO, quien solicita Licencia sin goce de haber por motivos personales, se encuentra racionalizado en el Semestre Académico 2021-1 en la asignatura TOPICOS ESPECIALES DE BIGDATA, para que sea visto en Consejo de Facultad.**

NOTA: El Director del Departamento académico cumplió con lo solicitado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria anterior.

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.12 OFICIO N° 250-2023-D-FIIS- de fecha 11.07.2023 (NT-45419).** Mediante el cual el Decano de la Facultad, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica el Oficio N° 092-2023-V-DAIS-FIIS-UNFV de fecha 07.07.2023 **del director del Departamento Académico de Ingeniería de sistemas, en el cual señala que da la conformidad a la solicitud de licencia por motivos particulares por un máximo de 90 días presentado por el Mg. DANIEL ALEJANDRO YUCRA SOTOMAYOR** en vista que el Docente continuara con el dictado de clases salvo alguna contravención a una norma de carácter legal. Se adjunta Carta N° 001 presentada por el mencionado docente. Por lo expuesto el decano pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación y continúe su trámite correspondiente.

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.13 PROV. V. N° 081-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 25.07.2023 NT: 50578.** Mediante el cual, el decano de la FIIS, deriva a la Secretaría Académica el Oficio N° 0191-2023-EPIS-FIIS-UNFV de fecha 21.07.2023, **del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas quien informa situaciones que se vienen dando en la modalidad SEMI PRESENCIAL perjudicando a los alumnos del ex CUDED,** quienes muchos de ellos no se encuentran matriculados a pesar que según el calendario académico el proceso de matrícula ya culminó, **asimismo informa sobre otros temas, que desea explicar personalmente en la sesión de Consejo de Facultad.**

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.14 OFICIO N° 266-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 25.07.2023 NT 050593.** Mediante el cual, el decano (e) de la FIIS remite el **INFORME SOBRE EL SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE por necesidad de servicio (Contratación Directa/ Invitación) 2023 -FIIS, presentado por la Comisión de Contratación docente, a fin de que sea aprobado en Consejo de Facultad, para ser elevado el acuerdo a la instancia que corresponde, según el cronograma de contratación docente.**

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**VII Informes:**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

- 1.1 La Secretaria Académica Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez, informó al Consejo de Facultad, sobre la emisión de las Resoluciones Decanales a solicitud de los Directores de las Escuelas Profesionales respectivas, los cuales cuentan con el informe favorable, emitidos con cargo a dar cuenta al CONSEJO DE FACULTAD, en mérito a la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, con el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios; y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad; según se detalla:

**DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL**

**1. RESOLUCIÓN DECANAL N° 124-2023-FIIS-UNFV de fecha 28.06.2023 (NT-042292)**  
**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL A LA MODALIDAD PRESENCIAL, a favor del Sr. SIHUE HILARIÓN JUAN RONALD con código de matrícula 2019703699, proveniente del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex CUDED), quien pasará a pertenecer a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en mérito a la Resolución R. N° 8601-2021-CU-UNFV de fecha 08.06.2021, al Oficio Múltiple N° 0017-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 19.07.2022 y demás normas académicas vigentes en esta Universidad.**

**2. RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2023-FIIS-UNFV de fecha 03.07.2023 (NT-040447)**  
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL DICTAMEN N° 002-2023-CC-FIIS-UNFV de fecha 14.06.2023 de CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del alumno SAMILLAN RAMOS CHRISTIAN ingresante del examen extraordinario presencial 2022, modalidad Traslado Externo en la carrera de Ingeniería Industrial, proveniente de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Gestión, con destino a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que consta de dos (02) folios, que, en fojas selladas y rubricadas por la Secretaria Académica y fedataria de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, forman parte de la presente Resolución, en concordancia a las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.**

**3. RESOLUCIÓN DECANAL N° 126-2023-FIIS-UNFV de fecha 04.07.2023 (NT-045111)**  
**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA RESERVA DE MATRÍCULA para el año académico 2023, a favor de tres (03) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Código de matrícula
1	HUAMANTINO PUMACAHUA OSCAR ALBERTO	2023023264
2	OLIVERA MAMANI JHAMIL ALBERTO	2022016167
3	TELLO VASQUEZ CHRISTIAN RENZO	2023023469

**4. RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2023-FIIS-UNFV de fecha 04.07.2023 (NT-028652)**  
**ARTÍCULO PRIMERO. – Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 099-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.06.2023, en lo que respecta a la fecha de efectividad de la renuncia, en los términos siguientes:**

**DICE:**

**ARTICULO PRIMERO. – Aceptar a partir del 01.06.2023, la renuncia voluntaria al Servicio de la docencia, de la Arq. SANTIBAÑEZ SÁNCHEZ, MARÍA ASUNTA, Docente Ordinario Auxiliar de**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

dedicación a Tiempo Completo (AX/TC) del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dándosele las gracias por su valioso servicio brindado en el ejercicio de sus funciones como docente, debiendo efectuar la entrega de Cargo en un plazo no mayor de siete días útiles contados desde la emisión de la presente resolución.

**DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR A PARTIR DEL 23.05.2023, LA RENUNCIA VOLUNTARIA al Servicio de la docencia, de la Arq. SANTIBAÑEZ SÁNCHEZ, MARÍA ASUNTA con Código de docente 88024, Docente Ordinario Auxiliar de dedicación a Tiempo completo (AX/TC) del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dándosele las gracias por su valioso servicio brindado en el ejercicio de sus funciones como docente, debiendo efectuar la entrega de Cargo en un plazo no mayor de siete días útiles contados desde la emisión de la presente resolución.**

5. **RESOLUCIÓN DECANAL N° 130-2023-FIIS-UNFV de fecha 07.07.2023 (NT-036321)**  
**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DEL 2002 AL PLAN DE ESTUDIOS 2019 y su adecuación curricular, a favor del Sr. LAZO COZ LUGUI PEDRO con código de matrícula 2006025004, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en mérito a lo informado por el director de la referida Escuela Profesional y en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.**

6. **RESOLUCIÓN DECANAL N° 131-2023-FIIS-UNFV de fecha 10.07.2023 (NT-040422)**  
**ARTÍCULO PRIMERO. - Rectificar en todos sus extremos la Resolución Decanal Virtual N° 095-2021-FIIS-UNFV de fecha 21.05.2021, en los términos siguientes:**

<b><u>DICE:</u></b>	<b><u>DEBE DECIR:</u></b>
(4B0027) Química Orgánica "T/A"	(4B0027) Química Orgánica "M/A"
(4B027) Química Orgánica "A"	

7. **RESOLUCIÓN DECANAL N° 132-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 (NT-041983)**  
**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL DICTAMEN N° 003-2023-CC-FIIS-UNFV de fecha 19.06.2023 de CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del Sr. VEGA LARREA DAVID ERNESTO Ingresante por la modalidad de Traslado externo - Segunda Profesión, proveniente de la especialidad de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía - Universidad Nacional del Callao, con destino a la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que consta de dos (02) folios, que, en fojas selladas y rubricadas por la secretaria académica y fedataria de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, forman parte de la presente Resolución, en concordancia a las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.**

8. **RESOLUCIÓN DECANAL N° 133-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 (NT-047693)**  
**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS DOCENTES:** Dra. Ing. Karin Corina Rojas Romero presidenta, • Mg. Ing. Manuel Guillermo Narro Andrade secretario, • Mg. Ing. Wilfredo Eduardo Carranza Barrena miembro, • Mg. Ing. Rogelio Gonzalo Cohello Aguirre miembro; **que fueron miembros del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas**, dándoseles las gracias por su apoyo al servicio de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.  
**ARTÍCULO SEGUNDO. – REESTRUCTURAR a partir del 11 de julio de 2023, el comité de Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas en aplicación de las normas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores, Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación Educativa y la Ley Universitaria 30220, quedando conformada por los siguientes docentes:**

- Ing. José Orlando Alvarado Alvarado presidente DNI: 08563804
- Mag. Ing. Armando Ricardo Huapaya Sotero secretario DNI: 07005043
- Mag. Ing. Luis Avelino Muñoz Ramos miembro DNI: 06636692



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

- Mag. Ing. Santos Ciriaco Sotelo Antaurco miembro DNI: 31626621

QUEDA EN SUSPENSO punto 8. RESOLUCIÓN DECANAL N° 133-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 (NT-047693)

9. RESOLUCIÓN DECANAL N° 134-2023-FIIS-UNFV de fecha 12.07.2023 (NT-042130)  
**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, consignada en el Dictamen N° 004- 2023-CC-FIIS-UNFV de fecha 20.06.2023 a favor del Sr. MORO PISCO JOSE FRANCISCO con código de matrícula N° 2023023995, ingresante por la modalidad de Traslado Externo - Segunda Profesión, proveniente de la especialidad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias - Universidad Nacional Agraria de la Selva, con destino a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que consta de dos (02) folios, que, en fojas selladas y rubricadas por la Secretaria Académica y fedataria de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, forman parte de la presente Resolución, en concordancia a las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.

10. RESOLUCIÓN DECANAL N° 135-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.07.2023 (NT-044493)  
**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL a MODALIDAD PRESENCIAL, a favor del Sr. PEREZ HUARIPATA MIGUEL ORLANDO con código de matrícula 2018046064, estudiante proveniente de la Especialidad de Ingeniería de Sistemas del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex CUDED), quien pasará a pertenecer a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en mérito a la Resolución R. N° 8601-2021-CU-UNFV de fecha 08.06.2021, al Oficio Múltiple N° 0017-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 19.07.2022 y demás normas académicas vigentes en esta Universidad.

11. RESOLUCIÓN DECANAL N° 136-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.07.2023 (NT-048466)  
**ARTICULO PRIMERO.** - AUTORIZAR EL DESARROLLO DEL PRIMER EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2023-S Así como el procesamiento de la pre Acta de Evaluación respectiva, correspondiente al período académico 2023-1, programado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a favor de los alumnos que se detalla en cuadro siguiente, según las asignaturas mencionadas, que consta de dos (02) folios, que en fojas selladas y rubricadas por la Secretaria Académica y fedataria de la Facultad, forman parte de la presente resolución, en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes en esta Casa Superior de Estudios:

N°	CODIGO/ALUMNO	CODIGO	ASIGNATURA	DOCENTE	NOTA
1	2017015361 JARA CHAVEZ, JAMES JORGE	8D0012	INGENIERÍA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO	ENCISO LOPEZ, JOSSY CARLOT	14 (catorce)
2	2016029093 SICHA VIGO, MIGUEL SEBASTIAN	5C0007	INVESTIGACION OPERATIVA II	CHAVEZ DUEÑAS, JESUS ALEJANDRO	14 (catorce)

12. RESOLUCIÓN DECANAL N° 137-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.07.2023 (NT-046429)  
**ARTICULO PRIMERO.** - AUTORIZAR EL DESARROLLO del PRIMER EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2023-S, así como el procesamiento de las pre Acta de Evaluación respectivas, correspondientes al período académico 2023-1, programado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a favor de los alumnos que se detalla en cuadro siguiente, según las asignaturas mencionadas, que consta de dos (02) folios, que en fojas selladas y rubricadas por la Secretaria Académica y fedataria de la Facultad, forman parte de la presente resolución, en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes en esta Casa Superior de Estudios:

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO CURSO	ASIGNATURA	NOTA
--------	---------------------	-----------------	------------	------



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

2008236706	FLORES CISNEROS DENNIS RAUL	7A0186	EVALUACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	<b>14</b>
		6D0058	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	<b>14</b>
017036288	GASPAR MENDIVIL JONATHAN FREDDY	HA0034	ELABORACIÓN ODE TESIS	<b>14</b>

**13. RESOLUCIÓN DECANAL N° 138-2023-FIIS-UNFV de fecha 13.07.2023 (NT-046429)**

**ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER por motivos personales al Dr. Francisco Manuel Hilario Falcón, Docente Ordinario AX/TC (código 2020046), adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas – Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas a partir del 19 de abril de 2023 y mientras dure la designación como Jefe de la Sub - Unidad de Tecnologías de la Información de la Unidad de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en mérito a lo informado por la Oficina Central de Recursos Humanos y de conformidad con las normas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores**

**14. RESOLUCIÓN DECANAL N° 139-2023-FIIS-UNFV de fecha 19.07.2023 (NT-48091)**

**ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS para el período académico 2023-1 a favor del Sr. VALLEJOS LAURA FRANK JEISON, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial con código de matrícula (2020007964), de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con el Artículo 64° del Reglamento General de Matrícula del Pre-Grado, aprobado con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV (19.12.06). y Artículo 25° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNFV de fecha 10.10.2019, según el siguiente detalle:**

CODIGO ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD. CURSO	T/S	ASIGNATURAS	SEM.	Cr.	PROM. POND.
2020007964	VALLEJOS LAURA, FRANK JEISON	100003	M/A	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	2023-1	02	13.89

**15. RESOLUCIÓN DECANAL N° 140-2023-FIIS-UNFV de fecha 19.07.2023 (NT-34121)**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DEL 2010 AL PLAN DE ESTUDIOS 2019, a favor del Sr. JARA HUAMAN JOEL ABILIO con código de matrícula 2013001659 estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en mérito a lo informado la directora de la referida Escuela Profesional y en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.**

**16. RESOLUCIÓN DECANAL N° 141-2023-FIIS-UNFV de fecha 20.07.2023 (NT-046429)**

**ARTICULO PRIMERO. - Autorizar el desarrollo del PRIMER EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2023-S, así como el procesamiento de la pre Acta de Evaluación respectiva, correspondientes al período académico 2023-1, programado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a favor del alumno OJEDA ALBERCA EDWIN, según se detalla en el cuadro siguiente, acta que consta de un (01) folio, que en foja sellada y rubricada por la secretaria académica y fedataria de la Facultad, forman parte de la presente resolución, en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores:**

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO CURSO	ASIGNATURA	CRD.	NOTA
2014005784	OJEDA ALBERCA EDWIN	8B0071	TALLER DE BASE DE DATOS	<b>4</b>	<b>14</b>

**17. RESOLUCIÓN DECANAL N° 142-2023-FIIS-UNFV de fecha 20.07.2023 (NT-048355)**

**ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS para el período académico 2023-1 a favor de los estudiantes que se detalla en el cuadro adjunto, de la Escuela Profesional de**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

**Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en mérito a que cumplen con lo establecido en el Artículo 64° del Reglamento General de Matrícula del Pre-Grado, aprobado con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV (19.12.06). y Artículo 25° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNFV de fecha 10.10.2019:

CODIGO ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD. CURSO	T/S	ASIGNATURAS	Cr.	Sem. Acad..	PROM. POND.
2022001052	Aguilar Limachi María Belén	100377	MB	Metodología de la Investigación Científica	03	2023-1	14.88
2019001552	De la Cruz Cuya Anthony Jesús	101407	M/B	Calculo II	03	2023-1	14.65
2019001668	Quispe Gonzales Cristhian Danyfer	101499	MA	Gestión por Proceso	02	2023-1	14.50
2019002068	Ponte Cruz Mariano Adenawer	100387	MB	Ingles III	01	2023-1	15.74
2018022877	Piscoya Minaya Luis Enrique	101509	TA	Creatividad e Innovación (electivo)	02	2023-1	13.48

**18 RESOLUCIÓN DECANAL N° 143-2023-FIIS-UNFV de fecha 21.07.2023 (NT-048397)**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la RESERVA DE MATRÍCULA para el año académico 2023, a favor de diez (10) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes de esta Casa de Estudios Superiores.**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA
1°	DIAZ GARCIA PIERO ALONSO	2023024849
2°	FERNANDEZ CAMPUZANO ERICK ALDAHIR	2023024911
3°	HUAMANCHA PALOMINO DAYANNA ALEXANDRA	2023025017
4°	LASTRA PANDURO MERY MARISOL	2023025035
5°	MEDRANO QUISPE ESTEBAN SAUL	2023025071
6°	PUMA PEREZ CRISTINA ISABEL	2023025213
7°	QUISPE SALAS GINGER KAMILA	2023025258
8°	RIVERA MIGUEL CARLOS JESUS	2022016951
9°	SANDOVAL DONAYRE CESAR AUGUSTO	2020010606
10°	VARGAS BORJA CLARA FERNANDA	2023025454

**19 RESOLUCIÓN DECANAL N° 144-2023-FIIS-UNFV de fecha 25.07.2023 (NT-041051)**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR A PARTIR DEL 03.07.2023, LA RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo de Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social del Ing. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVRADO, Docente Ordinario Asociado a tiempo Completo (AS/TC), con código N° 82301 del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dándosele las gracias por su valioso servicio brindado en el ejercicio de sus funciones en dicho cargo, debiendo efectuar la entrega de Cargo en un plazo no mayor de tres días útiles contados desde la emisión de la presente resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, A PARTIR DEL 13.07.2022, EN EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, al Dr. Ing. ENRIQUE PEREYRA ZELADA, Docente Ordinario AS/TC del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, en cumplimiento de las normas académico – administrativos vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

**20 RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2023-FIIS-UNFV de fecha 25.07.2023 (NT-042232)**  
**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, A PARTIR DEL 22.06.2022, AL MAG. ING. JOSE ALBERTO HUIMAN SANDOVAL, Docente Ordinario AS/TC, como responsable del Laboratorio de Procesos Agroindustriales del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en reemplazo del Mag. PEDRO PABLO ARTEAGA LLACZA, Docente Ordinario Auxiliar T/C, en cumplimiento de las normas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.**

**ACUERDO:**

**Sobre las diecinueve (19) Resoluciones Decanales Virtuales emitidas. QUEDA EN SUSPENSO el punto 8. RESOLUCIÓN DECANAL N° 133-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 (NT-047693).**

**El Señor Decano (e) y presidente del Consejo de Facultad puso a consideración del Consejo de Facultad, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIO
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**INFORMES:**

**SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS:** Tiene la palabra el Ing. Orlando Alvarado

**ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice:** Buenas noches Sr. Decano y señores consejeros.

- Yo quisiera que informe al Consejo sobre la Resolución donde se reestructura el Comité de Calidad de la Escuela de Ing. de Sistemas. Toda vez que uno de los miembros de ese comité presento su renuncia. No sé si esa renuncia lo presento al Decanato o lo presento al Ing. Gavino. Porque el docente Santos Ciriaco Sotelo que ya renuncio y el Comité de Calidad de Ing. de Sistemas tendrá que ser reestructurado.
- En conversaciones con las dos autoridades máximas de Ing. de Sistemas el Dr. Oscar Mujica y el Dr. Jorge Mayhuasca quedamos que ellos iban a asumir la responsabilidad de este programa de gestión de calidad de la carrera de Ing. de Sistemas y que yo iba a ser uno de los miembros colaboradores de este Comité. Sin embargo aparece mi nombre como presidente con otros docentes y para mi me ha causado sorpresa que figure en esa resolución. Creo que usted ya había conversado con el Ing. Mujica que esa Resolución se iba a reestructurar nuevamente.
- Para que aprobar una resolución que va a ser reestructurada nuevamente. Cuál sería la consideración del Consejo si lo aprobamos o no.

**SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa:** Voy a dar respuesta. Es cierto que el Ing. Santos Ciriaco Sotelo hizo llegar un documento de renuncia. Al día siguiente conversamos con el Director de Ing. de Sistemas y la idea es la siguiente el Dr. Mujica se incluye en el Comité como Presidente y usted estaría como miembro, así sería la restitución del comité y el Ing. Sotelo sale del Comité. En este momento estoy llamado a la Sra. Patricia y a la Sra.



## " Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023 DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

---

Roxana porque en ese momento manifesté que se hiciera el documento para que llegue a Secretaria Académica. También quisiera que a través de la Mg. Doris Torres si pudiera consultar a la Sra. Janina si llego a Secretaria Académica si llego un documento de la renuncia del Ing. Santos Ciriaco Sotelo. La Mg. Doris Torres informó que solamente llego un documento de Renuncia Irrevocable el Ing. Santos Ciriaco Sotelo de fecha 17.07.2023. Por lo que el Decanato tendría que enviar un Oficio a Secretaria Académica para reestructurar nuevamente el Comité de Calidad de la Escuela de Ing. de Sistemas.

#### **ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice:**

- Yo pienso que Resolución Decanal N° 133-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 ya no debemos aprobarla, porque si ya hay consentimiento del Decano para ser reestructurada. En ese caso la Resolución Decanal puede salir con cargo a dar cuenta en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad o en una Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.
- Yo quiero manifestar lo siguiente que por desconocimiento de los docentes y eso por la falta de comunicación que tenemos en la Facultad, porque este acto que se está llevando a cabo en la Escuela de Ing. de Sistemas se debería comunicar a toda la familia de la FIIS, para que todos estén enterados de todo el trabajo que se está haciendo.
- La Unidad de Calidad Central de la UNFV ha contratado una Empresa Internacional Z con Auditores de calidad. He recomendado a esta empresa para que pueda contribuir a dotar a las 05 carreras profesionales de la UNFV con un sistema de calidad que va a ser el peso sustancial para la futura acreditación de las 05 carreras.
- Se ha tenido que poner en consideración primero que el trabajo con esta Consultoría tenía que haberlo hecho el Comité de Calidad, pero el Comité de Calidad de la noche a la mañana renunció cuando quiso ponerse en contacto esta empresa para poder ver que avances habían. Simple y llanamente ellos han hecho caso omiso, no han presentado nada y han renunciado y quedo acéfala el Comité de Calidad.
- El mecanismo para poder establecer este sistema de calidad es que exista el Comité de Calidad que es el responsable de todas estas acciones. Por eso es que se intentó reestructurar pero aparentemente allí ha habido un manejo no regular en el sentido que en primer lugar yo no estoy corriéndome de la responsabilidad de presidir ese Comité.
- Según las normas debe presidirlo el Director de Escuela, conversando con el Director de Escuela el Dr. Mujica le digo bueno yo asumo mi responsabilidad de trabajar quiero aprender, pero Dr. Mujica tiene que ser el responsable, porque cuando se habla en todo trabajo de calidad para manejar todos los estándares figura como máxima autoridad el representante el Director de Escuela y ellos querían salir de ese Comité y no darle la prestancia respectiva para que eso funcione. Entonces hoy día sigo trabajando con el Comité Auditor a pesar que no tengo la Resolución porque todavía no está confeccionado.
- Sin embargo tenemos que seguir avanzando. Hoy día por ejemplo ya se ha levantado información de Grados y Títulos, del Libro de Reclamaciones y de la Administración. La próxima semana ya viene un proceso que se llama Auditoria Interna.
- Van a venir unos Auditores expertos a preguntar en cada Oficina acerca del trabajo que han realizado y cuál es la respectiva Resolución. Les van a pedir los entregables. Si no tienen la Resolución vamos a tener que regularizar toda esa



## " Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023 DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

---

problemática, porque de lo contrario si la Escuela de Sistemas no logra el Sistema de gestión de Calidad, todo el trabajo de esta empresa va a quedar en el aire.

- Ahora yo personalmente quiero contribuir con la Facultad y asumir ese compromiso toda vez que conozca un poco la problemática de la Facultad y lo estamos manejando desde ese sentido.
- Por eso yo pienso que ese punto de la Resolución Decanal N° 133-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 lo podemos sacar hasta que salga la nueva Reestructuración y de esa manera tener la nueva Resolución que va a ser elevada incluso a la SUNEDU. Porque las Resoluciones de los Comités tienen vigencia. Es todo lo que quería manifestar.

**SR. DECANO (e) Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa:** No he podido comunicarme con las dos señoras secretarías del Decanato. El mismo día que conversamos con el Director de la Escuela de Ing. de Sistemas Dr. Oscar Mujica se hizo el requerimiento pero no ha llegado a Secretaria Académica. Entonces se puede hacer la Resolución Decanal con cargo a dar cuenta en el siguiente Consejo de Facultad, no habría ningún inconveniente. Ya lo ha manifestado el Dr. Mujica que iría como Presidente del Comité de Calidad y el Ing. Orlando Alvarado iría como miembro del Comité de Calidad. Entonces no vamos a tocar ese punto y vamos a tocar el resto.

**DRA ZONIA GELDRES BENITES dice:** Quería decir lo mismo que el Ing. Orlando Alvarado. Que la Resolución Decanal N° 133-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 quede en suspenso, de tal manera que cuando se tenga la documentación de parte de la Sra. secretaria del Decanato, entonces ya se reestructura el Comité de Calidad de la Escuela de Ing. de Sistemas.

**ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice:**

- Ya se manifestó una situación muy delicada en cuanto al funcionamiento de EX CUDED. Creo que el director de la Escuela de Ing. de Sistemas ha elevado a su Decanatura un Oficio donde está pidiendo un Acuerdo que ya lo hemos tomado en Consejo de Facultad para que el Ing. Martin Gavino haga un Informe pormenorizado de todo el accionar de la Escuela Educación a distancia de Ing. de Sistemas EX CUDED.
- Cuando se ha levantado la información de la Escuela de Ing. de Sistemas no existe ningún documento de EX CUDED. Sin embargo hoy día hemos aprobado a un alumno que ha pasado de la modalidad Semi Presencial a la modalidad Presencial de Ing. de Sistemas.
- El Ing. Martin Gavino está emitiendo Actas, Listado de alumnos de EX CUDED, cuando esa no es su función. Él es coordinador para informar al Director de Escuela para que se apertura cursos y el Jefe de Departamento Académico ponga profesores, pero él está generando Actas, incluso hay bachilleres de EX CUDED.
- El Ing. Gavino está dando egresados y está titulando. Es algo que se puede permitir porque está rompiendo todas las normas académicas. En ese sentido yo quiero informar que la Unidad Auditora que está en la Escuela ya dejó un veredicto y ya se está solicitando. Por eso quiero que se nos informe en Orden del día si ya se le convoco para que fecha vendrá al Consejo o también en una Sesión Extraordinaria para que informe sobre EX CUDED.

## **IX PEDIDOS:**

**9.1 ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice:** Quiero hacer un pedido sustentado en lo que he informado anteriormente. Pido que se programe la presencia del Ing. Gavino con todo su equipo que está tramitando EX CUDED. La Escuela de



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

Ing. de Sistemas que debería manejar todo, OCRAC es la va a manejar las notas. Pero todos los expedientes, cuántos alumnos ingresaron, cuántos son bachilleres, cuantos se retiraron, todo eso lo maneja la Escuela. El Ing. Gavino es un coordinador para ordenar y transmitir a la Dirección de Escuela para que ejecute todo este procedimiento. El Dr. Mujica ha enviado un documento al Decanato. Pido que se programe la presencia el nuestro Consejo para que nos informe sobre la situación del programa de EX CUDED en la próxima Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad la primera semana de agosto.

**X ORDEN DEL DIA:**

**10.1 OFICIO N° 074 -2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 (NT- 047624).** Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, dos (02) expedientes de los bachilleres que aprobaron la sustentación de sus trabajos monográfico y tesis para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL** en sus respectivas especialidades, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución respectiva. Según detalle: (ver 6.1)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL** de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capitulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

**ACUERDO:** Otorgar la Resolución Decanal para obtención del **TÍTULO PROFESIONAL** en sus respectivas especialidades a los citados Expedientes que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

**EL SEÑOR DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.2 OFICIO N° 078-2023-OGyGE-FIIS-UNFV de fecha 14.07.2023 (NT- 048790).** Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, 44 (cuarenta y cuatro) expedientes de los egresados para la obtención del grado académico de **BACHILLER** en sus respectivas especialidades, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución respectiva. Según detalle: (ver 6.2)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en sus respectivas especialidades**, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capitulo



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

**ACUERDO: OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en sus respectivas especialidades, a los egresados incursos en el citado oficio, que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.3 OFICIO N° 079-2023-OGyGE-FIIS-UNFV de fecha 14.07.2023 (NT- 048834).** Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, diecisiete (17) expedientes de los bachilleres, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución de **EXPEDITO** para optar Título Profesional. Según detalle: (ver 6.3)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que el citados Expediente **CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDITO** de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

**ACUERDO: EMITIR DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDITO PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL** en su respectiva especialidad al citado Expediente que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

**EL SEÑOR DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIO
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023**

**10.4 OFICIO N° 080-2023-OGyGE-FIIS-UNFV de fecha 19.07.2023 (NT- 049814).** Mediante el cual el jefe de la Oficina de grados y Gestión del Egresado -FIIS, V°B° del decano de la Facultad, remite a la Secretaría Académica, siete (07) expedientes de los egresados para la obtención del grado académico de **BACHILLER** en sus respectivas especialidades, a fin de que sean aprobado en Consejo de Facultad para la emisión de la resolución respectiva. Según detalle: (ver 6.4)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en sus respectivas especialidades, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

**ACUERDO: OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en sus respectivas especialidades, a los egresados incursos en el citado oficio, que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.**

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.5 OFICIO VIRTUAL N° 0111-2023-EPIS-FIIS-UNFV DEL 01.06.2023 (NT36657).** Con el cual, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite el expediente, mediante el cual los alumnos solicitan la apertura de **ASIGNATURAS NO PROGRAMADAS** en el año académico 2023, tales como:

**Taller de Tesis I 101539, semestre académico 2023-II y**

**Seguridad de Redes y Sistemas de Información 101542 – semestre académico 2023-II**

Asimismo, el Director de la referida escuela, manifiesta que formulada la consulta al Departamento Académico respecto a lo solicitado, la respuesta fue que no hay docentes para el dictado de dichas asignaturas, por lo que se tendría que contratar docentes para tal fin. Por lo expuesto, lo pone a consideración del Consejo de Facultad, para su aprobación (ver 6.5)

**ACUERDO: CON LA SEGUNDA CONTRATACION DOCENTE SE CUMPLE EL CONTRATO DE DOCENTES, SIN EMBARGO SE VA A PEDIR MAS INFORMACION. QUE EL OFICIO VIRTUAL N° 0111-2023-EPIS-FIIS-UNFV DEL 01.06.2023 (NT36657) REGRESE A LA EPIS PARA QUE PRECISE EL CONTRATO DE DOCENTES.**

**10.6 OFICIO N°0151-2023-EPIT-FIIS-UNFV de fecha 20.06.2023 (NT-027134).** Mediante el cual, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes devuelve el expediente que fuera observado por el Consejo de Facultad en su sesión anterior, **explicando los motivos de la disminución de alumnos en la asignatura Prácticas Pre Profesionales 2022-2, por lo que solicita al Consejo de Facultad, la autorización para la apertura de dicha asignatura con menos de 08 alumnos**, a fin de no perjudicar a los estudiantes que aprobaron correctamente la asignatura en mención. (ver 6.6)



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

**ACUERDO:** AUTORIZAR PARA LA APERTURA LA ASIGNATURA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES 2022-2, CON MENOS DE 08 ALUMNOS  
EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.7 Proveído V. N° 064-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 03.07.2023—NT-29698.** Mediante el cual, el Decano de la Facultad, deriva vía S.T.D., el Informe N° 017-2023-O-FIIS-UNFV de fecha 23.06.2023 de la jefa de la Oficina de Administración, del **PROYECTO DEL CURSO EXTRACURRICULAR “PROCESOS AGROINDUSTRIALES, INDICADORES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD”** presentado por la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad con fines de aprobación, debido a que es un curso incluido en el POI-2023 de la FIIS. (ver 6.7)

**ACUERDO:** QUEDA PENDIENTE PARA EL PROXIMO CONSEJO

**10.8 Proveído V. N° 065-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 03.07.2023 NT-31823.** Mediante el cual, el Decano de la Facultad, deriva vía S.T.D., el Informe N° 016-2023-O-FIIS-UNFV de fecha 23.06.2023 de la jefa de la Oficina de Administración, del **PROYECTO DEL CURSO EXTRACURRICULAR “CADENAS AGROPRODUCTIVAS Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL”** presentado por la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad con fines de aprobación, debido a que es un curso incluido en el POI-2023 de la FIIS. (ver 6.8)

**ACUERDO:** QUEDA PENDIENTE PARA EL PROX. CONSEJO

**10.9 Proveído V. N° 066-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 03.07.2023—NT-41714.** Mediante el cual, el Decano de la Facultad, deriva vía S.T.D., el Informe N° 018-2023-O-FIIS-UNFV de fecha 26.06.2023 de la jefa de la Oficina de Administración, del **Proyecto del Curso Extracurricular “MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES EN EL TRANSPORTE – 2023”** presentado por la **Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes**, a fin de que sea visto en Consejo de Facultad con fines de aprobación, debido a que es un curso incluido en el POI-2023 de la FIIS. (ver 6.9)

**ACUERDO:** QUEDA PENDIENTE PARA EL PROXIMO CONSEJO

**10.10 Proveído V. N° 074-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 13.07.2023—NT-40939.** Mediante el cual, el decano de la FIIS deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica, el Oficio N° 0172-2023-EPIT-FIIS-UNFV de fecha 11.07.2023 firmado por el director de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Transporte**, con el cual manifiesta que **“Los cursos que él llevó son: ADMINISTRACION DE EMPRESAS código 7A0178, y MARKETING código: 7C0129 y que, al parecer por un error de programación de dichos cursos, los códigos de ambos cursos corresponden a otro plan distinto al del alumno, como se muestra en el siguiente cuadro: (ver 6.10)**

Asimismo, señala que él alumno no pertenece al Plan de estudios 1997, **si no al Plan de Estudios 2002**, además son los únicos cursos faltantes para culminar su carrera profesional, se adjunta historial académico de la OTA-FIIS. Por lo tanto, considera PROCEDENTE, y lo remite el expediente a fin de que se sirva incluirlo en la agenda de la próxima sesión de Consejo de Facultad. (ver 6.10)



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

REGULARIZACION 2010-II			
Cursos registrados incorrectamente 1997	NOTA	Cursos solicitados correctamente 2002	NOTA
<b>DICE</b>		<b>DEBE DECIR</b>	
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (IIT224)	Catorce (14)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (7A0178)	Catorce (14)
MARKETING DEL TRANSPORTE (IIT422)	Catorce (14)	MARKETING (7C0129)	Catorce (14)

**ACUERDO: ES PROCEDENTE LA REGULARIZACION 2010-II**

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.11 OFICIO N° 243-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 06.07.2023 (NT-32355).** Mediante el cual, el decano de la FIIS, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica el Oficio N° 072-V-2023-DAIS-FIIS-UNFV del director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, quien manifiesta **el Dr. JAVIER GAMBOA CRUZADO, quien solicita Licencia sin goce de haber por motivos personales, se encuentra racionalizado en el Semestre Académico 2021-1 en la asignatura TOPICOS ESPECIALES DE BIGDATA, para que sea visto en Consejo de Facultad.** (ver 6.11)

NOTA: El Director del Departamento académico cumplió con lo solicitado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria anterior.

**ACUERDO: PROCEDE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PERSONALES DEL DR. JAVIER GAMBOA CRUZADO**

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.12 OFICIO N° 250-2023-D-FIIS- de fecha 11.07.2023 (NT-45419).** Mediante el cual el Decano de la Facultad, deriva (vía S.T.D.) a la Secretaría Académica el Oficio N° 092-2023-V-DAIS-FIIS-UNFV de fecha 07.07.2023 **del director del Departamento Académico de Ingeniería de sistemas, en el cual señala que da la conformidad a la solicitud de licencia por motivos particulares por un máximo de 90 días presentado por el Mg. DANIEL ALEJANDRO YUCRA SOTOMAYOR** en vista que el Docente continuara con el dictado de clases salvo alguna contravención a una norma de carácter legal. Se



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

adjunta Carta N° 001 presentada por el mencionado docente. Por lo expuesto el decano pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación y continúe su trámite correspondiente. (ver 6.12) **ACUERDO:** CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA LICENCIA Y DICTADO DE CLASES AD HONOREN.

**10.13 PROV. V. N° 081-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 25.07.2023 NT: 50578.** Mediante el cual, el decano de la FIIS, deriva a la Secretaría Académica el Oficio N° 0191-2023-EPIS-FIIS-UNFV de fecha 21.07.2023, **del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas quien informa situaciones que se vienen dando en la modalidad SEMI PRESENCIAL perjudicando a los alumnos del ex CUDED,** quienes muchos de ellos no se encuentran matriculados a pesar que según el calendario académico el proceso de matrícula ya culminó, **asimismo informa sobre otros temas, que desea explicar personalmente en la sesión de Consejo de Facultad.** (ver 6.13)  
**ACUERDO:** CITAR PARA UNA SESION EXTRAORDINARIA

**10.14 OFICIO N° 266-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 25.07.2023 NT 050593.** Mediante el cual, el decano (e) de la FIIS remite el INFORME SOBRE EL SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE por necesidad de servicio (Contratación Directa/ Invitación) 2023 -FIIS, presentado por la Comisión de Contratación docente, a fin de que sea aprobado en Consejo de Facultad, para ser elevado el acuerdo a la instancia que corresponde, según el cronograma de contratación docente. (ver 6.14)  
**ACUERDO:** APROBAR EL INFORME SOBRE EL SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR NECESIDAD DE SERVICIO (CONTRATACIÓN DIRECTA/ INVITACIÓN) 2023 –FIIS.  
**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.15 PEDIDO ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice:** Quiero hacer un pedido sustentado en lo que he informado anteriormente. Pido que se programe la presencia del Ing. Gavino con todo su equipo que está coordinando EX CUDED. La Escuela de Ing. de Sistemas que debería manejar todo no tenga nada, OCRAC es la que va a manejar las notas. Pero todos los expedientes cuantos alumnos ingresaron, cuántos son bachilleres, cuantos se retiraron, todo eso lo maneja la Escuela. El Ing. Gavino es un coordinador para ordenar y transmitir a la Dirección de Escuela para que ejecute todo este procedimiento. El Dr. Mujica ha enviado un documento al Decanato. **Pido que se programe la presencia a nuestro Consejo al Ing. Martin Gavino para que nos informe sobre la situación del programa de EX CUDED en la próxima Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad en la primera semana de agosto 2023.** (ver Sección Pedidos).  
**ACUERDO:** APROBAR EL INFORME PRESENCIAL SOBRE EX CUDED–FIIS AL ING. MARTIN GAVINO RAMOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD EN LA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO 2023.  
**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
**VOTACION:**

<b>Docentes</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	
-----------------	--	--



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 007-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 26/07/2023

<b>consejeros</b>	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	NO ASISTIÓ
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**XI Otros: NO HAY**

**XII Cierre de la Sesión:**

Siendo las 18.30 horas, del día treinta (30) de mayo del año 2023, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, agradeció la asistencia de todos los presentes, y procedió luego a levantar la Sesión Ordinaria Virtual N° 005-2023 de Consejo de Facultad, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

**A. Decano:**

Dr. Abel Zambrano Cabanillas

**ASISTIÓ**

**B. Docentes Principales:**

1. Dra. Ing. Zonia Geldres Benites

**ASISTIÓ**

2. Dra. Ana María Ángeles Lazo

**NO ASISTIÓ**

**C. Docentes Asociados:**

1. Ing. José Orlando Alvarado Alvarado

**ASISTIÓ**

2. Mag. Ing. María Benavides Miranda

**ASISTIÓ**

**D. Docentes Auxiliares:**

1. Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto

**ASISTIÓ**

**E. Alumnos:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**F. Secretaria:**

Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez

**ASISTIÓ**